

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2022.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días, Consejero Presidente, buenos días, colegas.

Consejero Presidente, le informo que tenemos *quórum* para la realización de esta sesión.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, consulto a ustedes si hay alguna consideración respecto del orden del día.

Al no haber consideraciones sobre este punto, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, son aprobados por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo los días 28 de septiembre y 13 de octubre del presente.

El C. Consejero Presidente: Colegas, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que los someta a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Los proyectos de acta consignados en el punto 1 del orden del día, son aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente asunto corresponde a los puntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este nuevo informe.

Bien, dado que no hay intervenciones, también lo tenemos por recibido.

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este Tercer Informe Trimestral.

Dado que no hay intervenciones y debido a que este informe tiene que ser sometido a la consideración del Consejo General, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación que corresponde a este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Consejero Presidente: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y se compone de dos apartados.

Apartado 3.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Jorge Egren, en representación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Jorge Egren Moreno: Buenos días.

Si me permite, Consejero Presidente, voy a realizar la presentación del punto.

El proyecto contempla las pautas de las autoridades electorales correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2023, esto es, el primer semestre del próximo año.

En tal virtud, se consideran en los modelos de pauta a 85 autoridades electorales locales que presentaron en tiempo y forma su solicitud de tiempo respectiva. Cabe precisar que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias que corresponden a la primera orden de transmisión de 2023 es el 13 de diciembre de la presente anualidad.

Asimismo, se contempla una orden de transmisión de mayor duración con vigencia del 1º al 12 de enero, en virtud del periodo vacacional del personal del Instituto.

En este sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Jorge Egren.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, consulte a esta Junta General Ejecutiva si aprueba el proyecto que se ha presentado.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 3.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, el cual consta de dos apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración estos proyectos de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Jorge Egren Moreno, en representación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por favor.

Mtro. Jorge Egren Moreno: Si me permite, Consejero Presidente, voy a realizar la presentación conjunta de los dos proyectos de acuerdo contenidos en este punto del orden del día.

Se presentan los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales de 2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Lo anterior, en virtud de que en dichas entidades federativas se llevarán a cabo elecciones para renovar a la persona Titular del Poder Ejecutivo, así como diputaciones locales en el estado de Coahuila de Zaragoza.

La jornada electoral en ambas entidades se realizará el próximo cuatro de junio de 2023.

Ahora bien, las precampañas darán inicio el 14 de enero; las intercampañas el 13 de febrero; y en el caso de la campaña de Coahuila de Zaragoza iniciaría el 2 de abril, mientras que en el Estado de México arrancará el 3 de abril.

Por último, me permito hacer de su conocimiento que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias de las autoridades electorales para el periodo de precampañas, será el 6 de enero de 2023.

En este sentido, se ponen a consideración los proyectos señalados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Jorge Egren.

¿Alguna otra intervención?

Bien, al no ser el caso, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación estos proyectos de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 3.2.1 y 3.2.2.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Son aprobados por unanimidad de los presentes estos dos proyectos, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: Es el correspondiente a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados:

Apartado 4.1

El primero de ellos es el relativo al Tercer Informe Trimestral de Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe trimestral.

Al no haber intervenciones, lo podemos tener por recibido.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para someter a la consideración del Consejo General la aprobación de las distritaciones locales de las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, el cual consta de cinco apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración estos proyectos de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por favor.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo.

Buenos días, colegas.

Los proyectos de acuerdo mencionados en seguimiento al Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 se traen a consideración de este órgano, con el objeto de definir los distritos electorales uninominales locales de las entidades de Guerrero, Morelos, Nuevo León Sinaloa y Veracruz, las cuales conforman el bloque cinco.

Tal como los bloques anteriores, los trabajos de distritación en estos estados se realizaron mediante la presentación y discusión pública frente a los partidos políticos en las comisiones de vigilancia y los institutos electorales locales para contar con escenarios evaluados conforme a criterios técnicos y reglas operativas definidos por este Instituto.

En estas entidades, se realizaron reuniones informativas y consultivas con las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para recabar sus opiniones y llevar a cabo los ajustes a los escenarios de distritación, en caso de que sus propuestas resultaran aplicables de acuerdo a los criterios técnicos.

El proceso de distritación inició con la realización de un foro estatal para dar a conocer el proyecto y su ruta de construcción.

Con respecto al proceso de consulta, éste inició con las reuniones informativas celebradas en diferentes distritos de la entidad, con población indígena y/o afromexicana.

En esas entidades, fueron celebradas 14 reuniones informativas; luego de los foros estatales y las reuniones informativas de la consulta, se generó el primer escenario de distritación, el cual fue hecho público y evaluado por positivamente por el Comité Técnico Especializado en la materia.

Así, fue dado a conocer a los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia y a los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad, quienes pudieron realizar las observaciones y propuestas sobre los escenarios conocidos.

En el primer escenario, la distritación se envió a las autoridades e instituciones representativas indígenas y afromexicanas para que emitieran su opinión sobre la

manera de cómo quedaron ubicados sus municipios, a la vez que formularan una propuesta de cabecera distrital.

Como parte de la consulta, se llevaron a cabo reuniones consultivas para recabar sus opiniones y poderlas valorar individualmente.

En el caso de estas cinco entidades, se realizaron 16 reuniones consultivas, y en total, se acopiaron más de dos mil 250 opiniones de estas autoridades.

En el caso de Veracruz, al ser aplazados sus trabajos en lugar de un mayor, una participación de autoridades de representaciones indígenas, se destacó el trabajo de sus juntas locales y distritales ejecutivas, así como la recuperación de las delegaciones del INPI, lo que permitió realizar reuniones en todos los municipios indígenas de la entidad, y capturar un número mayor de opiniones.

También vale anotar que en Yucatán, que originalmente estaba planeada para presentarse en este bloque, y en la cual avanzaron los trabajos de acuerdo con el calendario aprobado, hubo una reforma constitucional, que modificó el número de distritos locales de 15 a 21, es decir, hubo una ampliación de estos, lo cual obligó a realizar un retrabajo en esa entidad, se realizó un nuevo calendario para poder cumplir con dichos compromisos y dicha entidad será presentada el próximo mes ya con el sexto y último bloque de distritación local.

En cuanto al tercer escenario de distritación local de Guerrero, cabe destacar que tras la primera ronda de observaciones partidistas y junto con la evaluación de las opiniones indígenas y afromexicanas, se logró conformar un distrito electoral en la región de la costa chica con los principales municipios con población afromexicana, atendiendo a un reclamo histórico de esta población de contar por primera vez en la historia del país y del estado, con un distrito indígena afromexicano. Este distrito fue preservado en las distintas etapas de la distritación, por lo cual, parte de los escenarios que están a consideración de este órgano.

Por otra parte, el escenario de distritación local de Morelos fue recomendado unánimemente por las representaciones partidista ante la Comisión Nacional de Vigilancia, a través del criterio ocho, fue un escenario que logró conformar dos distritos indígenas, lo cual es una novedad también en este estado.

Con respecto al tercer escenario de distritación local de las entidades de Nuevo León y Sinaloa, también las respectivas comisiones locales de vigilancia lograron la construcción de un acuerdo unánime entre los partidos políticos, para preservar un escenario mediante el criterio ocho en ambos casos.

Y, por último, con respecto al escenario de distritación local de Veracruz, éste también fue aprobado tras el criterio ocho, por unanimidad de los partidos políticos ante la Comisión Local de Vigilancia. En este escenario se conformó un distrito local con todos los municipios con importante población Totonaca, de acuerdo con una solicitud de los presidentes municipales de la zona del Totonacapan.

Para la nueva demarcación distrital en las entidades federativas que se presentan, se aplicaron los criterios técnicos y reglas operativas aprobados por el Consejo General y también se cumplieron los principios rectores de objetividad, imparcialidad, legalidad, certeza y máxima publicidad.

Lo anterior permitirá garantizar una representación política equilibrada de la población de cada distrito electoral local en estas entidades del bloque cinco.

El número de distritos indígenas locales en estas entidades aumentó de forma importante, Guerrero pasó de cinco a nueve, Morelos de cero a dos, Veracruz de tres a seis distritos indígenas locales para un total de 17 distritos indígenas en las tres entidades de este bloque, en tres de las entidades de este quinto bloque.

La Comisión del Registro Federal de Electores en su octava sesión extraordinaria conoció de estos proyectos y en un alcance remitió a esta Junta General Ejecutiva un extracto de la versión estenográfica de la sesión.

La presentación de los escenarios de distritación federal y local de las entidades del bloque cinco, incluyendo los anteproyectos de acuerdo que, en su momento y previa aprobación de esta Junta General Ejecutiva, conocerá y, en su caso, aprobará el Consejo General, para definir las distritaciones locales de estas entidades.

Les comento que se incorporan las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica, en las certificaciones realizadas con el objeto de reforzar la fundamentación jurídica a los proyectos de acuerdo.

Por último, aprovecho para agradecer el trabajo comprometido del Comité Técnico de Distritación, de las representaciones partidistas acreditadas ante las comisiones nacional y locales de vigilancia, y en particular al personal de esta institución que en cada una de las juntas locales ha impulsado, supervisado y coordinado estos trabajos que nos permiten tener el día de hoy estas propuestas.

Asimismo, también, un agradecimiento al personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por su dedicación y compromiso en ya los meses y meses de trabajo que he estado involucrado en este proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero René Miranda.

Colegas, a su consideración este proyecto.

Tiene el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias. Brevemente, Consejero Presidente.

Agradeciendo al ingeniero René Miranda que nos traiga este importante punto de acuerdo, que si la memoria no me falla, y el ingeniero René Miranda me va a corregir seguramente, es el penúltimo bloque, solamente falta un bloque más, es el penúltimo bloque de un trabajo que se ha llevado ya mucho tiempo, derivado de los datos que arrojó el Censo de Población del 2020 y que, como está previsto en la norma correspondiente, nos obliga como autoridad administrativa electoral, a partir de los datos del Censo del 2020, revisar toda la geografía electoral para buscar el equilibrio necesario que supone la representación para la integración de la Cámara de Diputados.

Se trata de un proyecto importante, con el cual, como mencionábamos es el penúltimo bloque, para concluir los trabajos de las distritaciones locales, y que también próximamente el Consejo General conocerá la propuesta para la nueva distritación federal derivada del censo correspondiente.

No quise dejar pasar la oportunidad para mencionar este trabajo, y sobre todo lo que está detrás, es decir, un gran trabajo técnico, un gran trabajo de consulta a la ciudadanía y, sobre todo, con las normas y decisiones que se han venido tomando en términos de inclusión, de pueblos indígenas y demás, y que se ha ido construyendo el consenso necesario para, entre las diferentes representaciones de fuerzas políticas al interior de la institución, para construir una nueva distritación que tenga el aval técnico, el respaldo de la ciudadanía y, además, el reconocimiento de las diferentes fuerzas políticas.

Porque afecta algo importante para la democracia representativa, que es justamente el equilibrio de las diferentes unidades geopolíticas en las que se divide el país, para la representación adecuada de la población, porque esto incluye también a menores de edad.

De tal manera que, insisto, este trabajo minucioso, cuidadoso, que ha llevado ya mucho tiempo, está a punto de culminarse, y creo que es de felicitar el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la comisión del Consejo correspondiente.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por favor.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Nada más agradecer y felicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por traer este proyecto una vez más dentro de este conjunto de actividades, que supone la integración de las circunscripciones electorales en el país, y que nos hablan de un trabajo profundamente técnico, altamente sofisticado y profesional, que las reglas del Sistema Electoral Mexicano le han proporcionado a esta institución esta atribución tan importante para que, de manera imparcial y con este anclaje técnico, pueda proporcionar la base importante, para la representación política igualitaria de las y los mexicanos.

Un poco, nada más llama la atención, y destacar que es la primera vez, lo decía el ingeniero René Miranda, también lo decía el Secretario Ejecutivo en su intervención, que las comunidades afromexicanas tendrán un distrito con una representación, esto es muy importante sobre todo en la dinámica de inclusión que esta institución impulsado en las últimas cuatro décadas, y que me parece que dan evidencia clara de cómo los diferentes componentes de este sistema están funcionando como un mecanismo de expansión de derechos de las personas en el país.

Agradecer también, desde luego, a la Comisión del Registro Federal de Electores, a las delegaciones en las entidades federativas, a los partidos políticos.

Y también es de destacar, que este es un proceso que se lleva a cabo en clave de gobernanza, porque las consultas a las comunidades, a los pueblos y comunidades indígenas, que se llevan a cabo previo a este proceso de determinación de los límites de circunscripciones, son muy importantes y la participación ha sido muy copiosa. Entonces, agradecer de nueva cuenta.

Y justo veo en el acuerdo, con agrado, la amplificación de esta medida de inclusión de los distritos indígenas, una medida que el Consejero Presidente impulsó ya hace algún tiempo y que hoy está dando los resultados que son clave para esta ampliación de derechos.

Entonces, gracias, felicidades, ingeniero René Miranda y a su equipo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Roberto.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Permítanme intervenir, como lo hice al momento en que esta Junta General Ejecutiva aprobó el bloque anterior, para hacer algunas consideraciones muy en tono con lo que se ha venido señalando por parte del Secretario Ejecutivo.

Con este paquete de cinco entidades que se distritan y que tendrán que ser, por supuesto, sometidas a la consideración del Consejo General, aún, alcanzamos ya a realizar, o se habrá realizado ya la distritación de tres cuartas partes de las entidades del país, quedan, como se mencionaba, pendiente ocho entidades, las seis que fueron elecciones este año, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Tamaulipas, Oaxaca, Quintana Roo, y Yucatán que ha tenido, que se pospuso

porque, como saben, fue objeto ese estado de una reforma constitucional, que amplió el número de distritos y que implica tener que realizar de nueva cuenta la distritación, que se había hecho conforme a la base constitucional precedente, y San Luis Potosí.

Con esto terminaremos la distritación local, que es una tarea que desde 2014 realiza el Instituto Nacional Electoral, y que se presentará de manera concomitante con la distritación federal, con lo que se cerrarán los trabajos que este Instituto tiene que desplegar por mandato constitucional, a la luz de la presentación de los resultados del Censo General de Población que cada 10 años realiza el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Me parece que es pertinente hacer un par de consideraciones, lo hice en la ocasión anterior, creo que es importante aprovechar el espacio en esta Junta General Ejecutiva, a reserva, insisto, de que la próxima semana será presentado a la consideración del Consejo General, para señalarle a la ciudadanía, en ese trabajo de pedagogía pública, que en buena medida, a los ojos de los críticos del Sistema Electoral resulta incomprensible, pero que es lo que explica finalmente el grado de aprecio y de aceptación que tiene esta institución entre las y los ciudadanos.

Lo que ha ocurrido en días recientes sería incomprensible si no hubiera estado detrás este trabajo de explicación permanente, que le permite a la ciudadanía construir esa confianza pública en el Instituto Nacional Electoral. Y es el hecho de que, justamente, ésta es una de las múltiples tareas que no todos los órganos electorales realizan en el mundo y que en México se realiza y de manera profesional y técnicamente inobjetable. Me atrevería a decir, de manera técnica y políticamente inobjetable.

Hace algunos años, hace un año y medio cuando este Instituto tomó la determinación a partir de los datos del censo de cuántas entidades tendrían en el plano, cuántos distritos tendrían en el plano federal cada entidad federativa en la distritación federal.

Hubo quien quiso objetar que el Instituto Nacional Electoral le estaba robando diputados a no sé qué entidad federativa, con lo cual, se demostró la profunda ignorancia de la discusión política, alejada de los tiempos que corren de la pericia técnica y asumiendo que el Instituto Nacional Electoral daba o quitaba diputados a voluntad. Cuando lo único que hace el Instituto es aplicar una fórmula matemática, por supuesto, con una pericia técnica probada una y otra vez, y al final del día, quien determina cuántas diputaciones tiene cada entidad, diputaciones federales, el crecimiento poblacional no el Instituto Nacional Electoral y quien determina cuántas diputaciones, cuántos distritos tiene cada entidad, es el constituyente local, no el Instituto Nacional Electoral.

Así que aprovechar estos espacios para poder decir que el Instituto Nacional Electoral realice un trabajo sin ningún tipo de intencionalidad política con pericia

técnica y que no nada más hacemos elecciones como algunos suponen o mal informan a la ciudadanía, es muy importante.

Y creo que esto es, además, motivo de orgullo nacional en tiempos en los que la selección mexicana de futbol provoca esperanzas y también fortalece la identidad nacional.

Creo que hay que estar orgullosos de lo que hace bien en este país, hay algunas cosas que hacen muy bien, este trabajo que realiza el Instituto Nacional Electoral es uno de ellos.

Y no es casual y llamo la atención al punto que, justamente, en 2022, en México dado que ahora en la discusión de la reforma electoral hay muchos que apuestan o sugieren que deberíamos ser como otros países; que en los otros países México es un punto de referencia y no hablo solamente a los premios que ha recibido por parte de otras naciones el Instituto Nacional Electoral como parte de su contribución a la democracia en América Latina sino el ejemplo de la distritación, éste que, justamente, estamos hoy aprobando es un buen ejemplo de cómo México está a años luz en términos de avance político y democrático de otros estados en donde de otros países en donde se manipula políticamente, con intencionalidad política ahí sí la geografía electoral para beneficiar o perjudicar a tal o cual partido político.

Y el ejemplo en este 2022 nos lo arroja, justamente, los Estados Unidos que acaban de ir a elecciones para renovar su Cámara de Representantes y parte del Senado, obviamente, la distritación no tiene nada qué ver con el Senado por en el Senado son entidades federativas en donde se eligen a los representantes, pero la distritación de sí para la Cámara de los Representantes en donde, justamente, este mismo año pudimos ver la contracara de la moneda de lo que estamos haciendo en México... **(Falla de transmisión)** De manera automatizada.

Recuerdo las discusiones con colegas, autoridades electorales norteamericanas en las que les decía que en México lo hacemos con mecanismos de inteligencia artificial que no suplen en la decisión política, la discusión política, pero sí la condicionan y la acotan para que no sea la política la que determine cómo se distrita sino sea la técnica, sean los datos, sea una visión neutral políticamente hablando.

Con un velo de ignorancia, los norteamericanos me decían, pero eso no es posible. Sí es posible, en México lo hacemos posible, gracias a una autoridad electoral que cumple con el mandato constitucional y que es profesional y que es técnicamente solvente.

Nadie puede acusar que hay una intencionalidad política en la distritación y ya lo decía René, tenemos algunos casos en los que la distritación final fue el resultado, sí del consenso entre las fuerzas políticas que tuvieron que mejorar lo que el sistema arrojó como modelo ideal, tuvieron que ganarle al sistema, para decirlo en pocas palabras y otros casos en el que el censo político no prevaleció y prevalece lo que este sistema arrojó, es decir, se distrita sin criterios políticos y se distrita con criterios

técnicos y creo que hay que estar muy orgullosos en tiempos de nacionalismo exacerbado de lo que se hace en México.

Son pocos los países del mundo en donde la distritación electoral, la demarcación electoral, la geografía electoral se hacen con el profesionalismo, con la calidad técnica y con la neutralidad política como se hace en México, pero eso en los tiempos que corren por lo visto les molesta a algunos, la independencia y la autonomía no necesariamente gozan de cabal salud y en el Instituto Nacional Electoral con decisiones como éstas, la demostramos una y otra vez.

Así que felicitaciones a todo el equipo técnico y a todas las representaciones de los partidos políticos que contribuyeron a que la distritación siga avanzando como punto de referencia a nivel global.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo someta a votación estos proyectos de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados 4.2.1 al 4.2.5, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables. Gracias.

Son aprobados estos cinco proyectos por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: Es el correspondiente a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de cuatro apartados:

Apartado 5.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Con gusto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta de tres cambios de adscripción por necesidades del servicio solicitadas por las personas titulares de las vocalías ejecutivas en los estados de Baja California Sur y Puebla, así como por la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Los dictámenes de procedencia de las solicitudes forman parte del proyecto de acuerdo que se elaboró a partir del oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo a través del cual se instruye a esta Dirección Ejecutiva realizar la dictaminación correspondiente.

El propósito de los movimientos es integrar a los órganos delegacional y subdelegacionales con personal del servicio que cuenta con capacidades de coordinación, de liderazgo, conocimientos geográficos que permitan el adecuado desarrollo de las actividades y fortalezcan el quehacer institucional de las juntas; se propone que los movimientos en cuestión surtan efectos a partir del 16 de diciembre de este año, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega a recepción de sus cargos actuales.

El proyecto de acuerdo se hizo del conocimiento en la Comisión del Servicio en su pasada sesión del 17 de noviembre y autorizó por unanimidad presentarlo a este órgano colegiado para su aprobación, de ser el caso.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se atendieron las observaciones que la Dirección Jurídica ha referido en la certificación correspondiente.

Puesto lo anterior, queda a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

Colegas a su consideración este proyecto de acuerdo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día, como el apartado 5.1, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Gracias, es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reconocimiento de rangos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

La Junta General Ejecutiva en términos del modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos del personal del servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017, ha realizado tres reconocimientos de rango a dicho personal, del 2018 al 2021, el último fue mediante acuerdo INE/JGE35/2021 aprobado el 25 de febrero del año pasado, por el que se reconoció el rango a 17 personas funcionarias y a 23 se le reconoció el grado de avance del cumplimiento de requisitos.

Con base en lo anterior, los órganos de enlace del Instituto Electoral del estado de Guanajuato y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, solicitaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el reconocimiento del rango de una y 11 personas funcionarias respectivamente por lo que en previa revisión y análisis del cumplimiento de la totalidad de los requisitos, se propone el reconocimiento del rango "B" a las 12 personas referidas en términos de lo previsto en el artículo tercero transitorio de los lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango que aplica para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Finalmente informo a ustedes que en el proyecto de acuerdo se hace constar que solo restan ocho miembros del servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales que aún continúan con grado de avance en el cumplimiento de los requisitos los cuales serán sujetos a una próxima revisión una vez que acrediten la totalidad de los requisitos pendientes.

El proyecto de acuerdo también fue presentado a la Comisión del Servicio en su pasada sesión extraordinaria del 17 de noviembre, la cual fue autorizada por unanimidad para presentarlo a este órgano colegiado para su aprobación en su caso.

También hago referencia que se atendieron las observaciones que la Dirección Jurídica hizo mediante la certificación correspondiente.

Sería cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

¿Alguna otra intervención en relación a este punto?

Si no hay ninguna otra intervención, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 5.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba el mecanismo de ocupación de una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JDC-1295/2022.

¿Alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra para la presentación de este proyecto la licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Adelante, si eres tan amable.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Sí, gracias.

Como se ha hecho referencia en el punto del orden del día, se pone a la consideración de este órgano colegiado la propuesta para dar cumplimiento a una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, informo a ustedes que el pasado 10 de octubre de este año se presentó un recurso para la protección de los derechos-político electorales de la ciudadanía, con el objeto de controvertir la omisión de determinar el mecanismo para ocupar la vacante de la vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas por parte de este órgano colegiado.

El 9 de noviembre también de este año, la Sala Superior emitió la resolución y ordenó a este órgano colegiado se establezca el método que será empleado para cubrir la citada plaza vacante.

Para tal efecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional previo análisis de las vías de ocupación previstas en el artículo 188 del estatuto determinó que la vía idónea para la ocupación del cargo de la vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva... **(Falla de Transmisión)** de la entidad que se caracteriza por una alta complejidad.

Ahora bien, la vacante de la vocalía ejecutiva que se genere en otra entidad federativa... **(Falla de Transmisión)** el cambio de adscripción anteriormente propuesto, así como los cargos y puesto... **(Falla de Transmisión)** del certamen interno, conforme a lo previsto por el artículo 218, inciso c) del estatuto, lo que permitirá recuperar el talento, la experiencia institucional y electoral de las personas servidoras públicas que han ocupado otros cargos de mayor nivel de responsabilidad en el Instituto.

Dicho lo anterior, se pone a la consideración el proyecto de acuerdo con el que se da cumplimiento a la sentencia antes referida.

Así mismo, se hace de su conocimiento que se atendieron las observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica, mediante la certificación respectiva.

Sería cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

¿Alguna otra intervención en relación a este proyecto?

Al no haber ninguna, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 5.4

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado con el número INE/RI/SPEN/35/2022, interpuesto en contra de la resolución recaída al procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/88/2021.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

¿Alguna intervención?

No hay ninguna.

Por lo que consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 6

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/21/2021.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra la maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy brevemente, el presente asunto se somete a su consideración y versa sobre un recurso de inconformidad interpuesto en contra del auto emitido en el expediente

INE/DJ/HASL/322/2021, por el que la autoridad instructora determinó el no inicio del procedimiento laboral sancionador.

En el proyecto que estamos poniendo a su consideración, proponemos revocar el auto mencionado a fin de que la responsable efectúe la investigación de los hechos denunciados de forma exhaustiva y que se emita una determinación correspondiente.

Es cuanto. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestra Jacqueline Vargas.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, al no haber más intervenciones, por favor le voy a pedir que someta este proyecto de resolución a votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de siete apartados.

Apartado 7.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del modelo de gestión por procesos del Instituto Nacional Electoral y de los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo y tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

En 2019 se le asignó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y en específico, para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional.

El modelo de gestión por proceso nos permite sentar las bases para que el Instituto pueda transitar de una operación tradicional, basada en funciones, a una gestión por procesos para promover la eficiencia del Instituto, considerando los diferentes actores, recursos y sistemas que se encuentran involucrados.

El conocimiento y la experiencia de las y los servidores públicos del Instituto, han venido adquiriendo durante la implementación de este modelo, hace necesario llevar a cabo una actualización que permita promover la mejora continua y avanzar en la implementación de una gestión basada en procesos.

La actualización del modelo y lineamientos forma parte de un ejercicio analítico y participativo, ya que incorpora mejoras de las diversas áreas del instituto Nacional Electoral y las aportaciones que en su momento nos formuló y nos presentó nuestro órgano fiscalizador.

La modificación del modelo y los lineamientos busca fortalecer la identificación, documentación, ejecución, seguimiento y actualización de los procesos. Podemos destacar algunos como los siguientes y es incluir un apartado de antecedentes para establecer el estado actual sobre la implementación del modelo de gestión por procesos en el Instituto Nacional Electoral.

La transferencia de conocimientos en materia de procesos se realiza con personal del Instituto, esto con el fin de dejar huella en el personal, en los servidores públicos de esta institución.

Asimismo, ésta será una tarea permanente, de acuerdo con las mejores prácticas en la materia.

También se precisan las directrices en la elaboración de las reglas de operación del proceso y sus procedimientos.

Se incorporan los puestos asociados a los roles que participan en la ejecución de los procesos.

También se fortalece el control interno por diseño de procesos, entre otras acciones que se podrían destacar.

La actualización al modelo de gestión por procesos y sus lineamientos se alinea con las mejores prácticas para agregar un valor al Instituto y éste, a su vez, a la ciudadanía, homologar las diferentes actividades de las unidades responsables con distintos involucrados y con la variedad de atribuciones.

Cabe señalar que este modelo se acompaña de los lineamientos y constituye un documento normativo de segundo componente de modernización administrativa.

Será de observancia obligatoria para todas las unidades responsables del Instituto y se vislumbra como un proyecto permanente que contribuirá a lograr los objetivos estratégicos de esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el maestro Rubén Medina, en representación del Órgano Interno de Control.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias, Consejero Presidente, por darme el uso de la voz.

Buenos días a las autoridades y demás integrantes de este órgano colegiado.

Primeramente, el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, ofrece a los miembros de este órgano colegiado una disculpa por no estar presente en los trabajos de esta sesión ordinaria, así como de la extraordinaria que vendrá una vez concluida ésta, por encontrarse en este momento participando en el Tercer Foro Nacional de Capacitación de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales Locales, que, por cierto, el día de mañana también contará con la presencia de nuestro Consejero Presidente.

Asimismo, es pertinente comentar que el licenciado Jesús George Zamora analizó cada punto del orden del día y está atento a estas dos sesiones que tendremos el día de hoy y, que, por mi conducto, serán de amable conocimiento a las consideraciones que tenga a bien realizar este Órgano Interno de Control.

Dicho esto, y con relación a este punto del orden del día, reconocemos la sensibilidad de cada una de las unidades (**falla de transmisión**) da pasos hacia la simplificación y como bien se dijo, el fortalecimiento del control interno.

Quedan aún acciones por concluir, en cuanto a la actualización de las cédulas de puestos y de los propios manuales de organización específicos (**falla de transmisión**) un programa de trabajo que permita dar seguimiento en paralelo, tanto a estos documentos que hoy formarán parte de la normativa institucional, junto con la actualización y la adecuación de los tres documentos fundamentales: nuestros manuales de organización, las cédulas de puestos y los respectivos

manuales de procedimientos para continuar en la mejora continua y el fortalecimiento del control interno de nuestra organización, tan necesario.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Rubén Medina.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias a la Directora Ejecutiva de Administración, Ana Laura Martínez de Lara, por traernos este importante proyecto, un paso más en una larga trayectoria de esta institución, por modificar y actualizar, modernizar tanto sus manuales de procesos y procedimientos, como seguir trabajando en el modelo de gestión por procesos en la institución.

Creo que ha sido una inversión importante que nos da muy buenos resultados y como bien decía el maestro Rubén Medina, abona también a todo lo que es control de gestión para aminorar riesgos en la operación de la propia institución, en concordancia con todas las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, para el cuidado de los recursos públicos que se asignan a una institución de esta naturaleza.

Y señalar que, para llegar acá, hubo un trabajo arduo, previo al menos en dos reuniones formales del Comité de Planeación y una buena cantidad de reuniones de trabajo antes de llegar a ese comité, para ir revisando con mucho cuidado estas disposiciones que ahora están a nuestra consideración.

Quiero agradecer la participación tanto en reuniones de trabajo como las reuniones formales del Comité de Planeación, del Órgano Interno de Control de su titular, el licenciado Jesús George, del responsable de las auditorías, maestro Rubén Medina, todas sus recomendaciones en la medida de lo posible han sido incorporadas en este proyecto y es esta forma de trabajo en conjunto donde se recupera la experiencia de la propia institución en la operación y también la observación de nuestro órgano fiscalizador, para ir mejorando, incorporando estas observaciones para dar garantías de un ejercicio no solamente más transparente, sino más seguro en todos sentidos en la operación de la institución.

Creo que se trata de un paso más, insisto, de otros que habrá que seguir dando, porque lo que no podemos hacer en materia de administración de riesgos y operaciones, es confiarnos, y tenemos que ir aprendiendo sistemáticamente de nuestras experiencias pasadas y, sobre todo, una institución como la nuestra, con ese despliegue territorial que tenemos en un país tan diverso, tan complejo, tan grande como el nuestro; y además, trabajando con una materia tan delicada que es la vida política del país, en fin.

Te agradezco Ana Laura, que hayas traído este proyecto; agradezco las observaciones del Órgano Interno de Control, y el trabajo del Comité de Planeación de la institución, de Carlos Morales, quien auxilia a esta Secretaría en estos trabajos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario someta a votación este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, realice las gestiones para publicar un extracto del acuerdo que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 7.2

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban actualizaciones a Manuales de Procesos y Procedimientos, y se compone de seis apartados.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Si me permiten, haré la presentación de los seis apartados que forman parte del apartado 7.2.

El segundo componente del modelo de planeación institucional es el de la modernización administrativa, y como ya lo señalé, la Dirección Ejecutiva de

Administración tiene como tarea coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente.

Es por ello por lo que se ha trabajado con las diferentes unidades del Instituto para el diseño, modelar y generar de manera automática los manuales de procesos y procedimientos.

Gracias al esfuerzo colaborativo que caracteriza a esta institución, hoy la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de mi conducto presentan seis manuales de procesos y procedimientos.

El Proceso de Gestión por Procesos, tiene como objetivo coordinar la gestión por procesos en colaboración con las unidades responsables, para promover que las actividades se realicen conforme a los procesos identificados en el Instituto.

El Proceso de Gestión de la Comunicación Social en el Instituto Nacional Electoral, tiene como objetivo gestionar el diseño e implementación de la estrategia de comunicación del Instituto para fortalecer su imagen y elevar la confianza ciudadana, a fin de posicionar al Instituto como el órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y promover el desarrollo democrático de México.

El Proceso de Impartición de Justicia Electoral, tiene como objetivo atender las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, mediante la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios especiales de violencia política contra las mujeres en razón de género, y de remoción de consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.

El Proceso de Administración de Recursos Humanos tiene como objetivo coordinar la administración de los recursos humanos que permita a las unidades responsables del Instituto contar con el capital humano para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y funciones encomendadas.

El Proceso de Gestión del Portal Institucional tiene como objetivo gestionar la publicación de contenidos y atención de comentarios web en los portales de Internet e intranet para la difusión de las funciones y actividades que realice el Instituto.

El Proceso de Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero tiene como objetivo llevar a cabo acciones de promoción, registro, organización y capacitación para los procesos electorales que correspondan con el propósito de que la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero pueda ejercer su derecho al voto.

Esta labor ha sido posible por el proceso sinérgico de las unidades administrativas del Instituto, en las cuales se participó activamente.

Además, el contenido de los manuales se ha fortalecido con las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo de indicadores del Comité de Planeación Institucional y de nuestro Órgano Interno de Control, a quienes agradecemos su colaboración.

A todas y todos quienes hicieron posible la documentación, integración y formalización de estos manuales, gracias por el máximo esfuerzo y por su participación.

Con la aprobación de estos manuales, avanzamos en la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral, ya que el trabajo basado en procesos implica más coordinación, más transversalidad y más eficiencia al aprovechar las horas persona, optimizar recursos y reducir la brecha de aprendizaje para el personal de reciente ingreso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día. Con su autorización, de manera muy breve, simplemente para adelantar que, por supuesto, votaré a favor de estos proyectos, y simplemente para agradecer y reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración que ha encabezado estos trabajos, desde luego que han sido, como bien lo decía su Directora, obra colectiva y un esfuerzo institucional muy importante para dotar de certeza y de claridad a los procedimientos y a los procesos internos que se llevan a cabo en nuestro Instituto.

En lo que a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral compete, este instrumento genera claridad, dota de certeza, decía en términos de justicia electoral.

Y de verdad, un amplio reconocimiento y celebro la expedición y, en su caso, aprobación de este tipo de manuales.

Gracias por la presentación.

E insisto, votaré a favor de ellos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Sumándome a la felicitación que ha hecho el maestro Carlos Ferrer a nuestra Directora Ejecutiva de Administración por ese liderazgo incansable en la mejora continua de esta institución y que me parece que es acorde con el tipo de gestión que se lleva a cabo en este Instituto. Es decir, una gestión guiada por la ciencia, por la mejora, por la tecnología y la innovación constante.

Me parece que estos manuales son una herramienta indispensable justo para poder cumplir con las atribuciones que la ley le otorga, todo el marco normativo le otorga a esta institución y a cada unidad responsable.

Y esto da cuenta de la complejidad de la institución y de las atribuciones con las que cuenta en tiempos en donde se discuten reformas para simplificar estructuras, habrá que primero partir de la idea de las atribuciones con las que se cuentan en la institución para después también entender los procesos cómo se llevan a cabo y no tomar decisiones a la ligera respecto a la estructuración de una institución compleja como éstas, porque realmente ha costado mucho tiempo construir el edificio organizacional que hoy tenemos, que cada día, como lo ha dado cuenta también el maestro Medina, nos encontramos en un proceso de mejora continua, sobre todo en los temas de gestión y control y también en la estructuración de los procesos.

Sin esta estructuración la gestión del control se vuelve algo imposible de conseguir.

Entonces, agradecerle a la maestra Ana Laura de nueva cuenta. Estos son apenas algunos de los manuales de procedimientos y procesos que se estarán trayendo a esta Junta General Ejecutiva y, desde luego, nos sumamos a este y a los esfuerzos por venir en esta materia.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro. Roberto Heycher Cardiel

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación esos proyectos.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 7.2.1 al 7.2.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Los mismos son aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de estos acuerdos en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

Apartado 7.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE349/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

En el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 dentro de sus políticas generales tiene la competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración de promover la innovación, modernización y eficiencia institucional.

En este sentido, la actualización del Manual de Organización General de la Dirección del Secretariado, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas tienen, dentro de otros propósitos, atender las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

Adicionalmente se actualizan las funciones del Manual de Organización General concernientes a la Secretaría Ejecutiva.

Cabe destacar que se actualizan y describen funciones de las Juntas Locales Ejecutivas y de las Juntas Distritales Ejecutivas, con el objeto de hacer una alineación de las atribuciones conferidas, tanto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Institucionales como en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El objetivo de presentar este Manual también es, para que el Instituto cuente con un instrumento normativo que refleje los niveles jerárquicos, grados y autoridad y responsabilidad, así como los vínculos de comunicación y coordinación entre los diferentes órganos que integran esta organización.

El Manual de Organización General permitirá al Instituto Nacional Electoral contar con un documento administrativo que se utilizará como herramienta de apoyo para orientar la ejecución de las labores diarias asignadas a cada unidad responsable, así como delimitar las áreas y ámbitos de responsabilidad.

Agradezco a cada una de las unidades responsables por su apoyo, comprensión, ya que a pesar de los tiempos difíciles por la pandemia y los procesos electorales se han unido esfuerzos para lograr culminar con este instrumento normativo administrativo que se presenta el día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

Tiene el uso de la palabra el maestro Rubén Medina Estrada, Titular de la Unidad de Auditoría del Consejo Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias, Consejero Presidente.

De la misma manera reconocemos la sensibilidad de nuestras autoridades en incorporar el Manual de Organización General del Instituto, funciones que este Órgano Interno de Control ha venido recomendando en sus auditorías. Gracias.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Rubén Medina.

Colegas, ¿alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, únicamente para agradecer el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración.

En esta actualización se incluye la atribución de la Dirección del Secretariado de auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en el registro y control de la documentación que se reciba en la Oficialía de Partes Común y de la integración del archivo de las y los consejeros electorales.

Con esta, todas las atribuciones de la Dirección del Secretariado se encuentran ya alineadas a la normatividad y todas las funciones en los manuales correspondientes.

Entonces, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Daniela Casar.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta celebro y felicito a la Dirección Ejecutiva de Administración y a su directora, porque se presenta un proyecto que de frente y de cara a la ciudadanía da cuenta de regulación que dota de certeza y que establece buenas prácticas y claridad de la organización y funcionamiento de nuestro instituto, por lo que votaré, desde luego, a favor. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Ferrer.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Brevemente, agradeciendo de nueva cuenta a la Directora Ejecutiva de Administración, Ana Laura que nos traiga esto y a toda la Junta que ha participado para este gran esfuerzo institucional de actualización de todos nuestros manuales de organización general en la institución.

Como en el punto 7.1 lo mencioné, creo que se trata de buenas noticias que nos da una base de operación cierta y nos pone a la vanguardia como administración pública en todo el país, hay que subrayarlo y decirlo, es fácil que se ponga a en una disposición que se debe hacer y otra cosa es materializarlo y aquí tenemos la materialización de una pretensión que no solamente involucra a este órgano administrativo autónomo sino a toda la administración pública de nuestro país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 7.3, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

También en este caso le voy a pedir que realice las gestiones que sean necesarias para publicar un extracto de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 7.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de la situación financiera de las operaciones realizadas correspondientes al tercer trimestre de 2022 del Fideicomiso Administración e Inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Mobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Rubén Medina, Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias, por el uso de la voz.

Con relación a este punto, 7.4, respetuosamente solicitaría saber las razones por las cuales se tienen recursos por ejercer por cerca de 11.5 millones de pesos para el edificio sede de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, ya que en los registros de este Órgano Interno de Control, no tenemos conocimiento de que aún existan trabajos de obra pública en este inmueble.

Por favor, es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Rubén Medina.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para dar respuesta al maestro Rubén Medina.

Estamos todavía en una etapa de cierre, efectivamente, son recursos que ya no se van a erogar, pero que administrativamente tenemos que concluir con la auditoría que ustedes nos realizaron y es un tema contable que estamos próximos ya a concluir y, es decir, descomprometer estos recursos que aún aparecen en el fideicomiso, en el detalle que se proporcionó y que se informó en la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico de Infraestructura Inmobiliaria.

Pero, insisto, son recursos que están próximos a descomprometerse y esto deriva el por qué no se ha realizado, porque aún concluimos con el cierre de auditoría y conclusión de las observaciones que ustedes como Órgano Interno de Control nos hicieron y nosotros estamos atendiendo

Informaremos en el momento en el que esto ya quede descomprometido.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el maestro Rubén Medina, Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control.

Mtro. Rubén Medina: Sería posible que se pudiesen hacer estas aclaraciones correspondientes para dar transparencia y rendición de cuentas sobre lo que se informa a este órgano colegiado y hacerlo en notas a pie de página o alguna otra aclaración que nos dé esta circunstancia que se está comentando.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Sí, adelante.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Si no hay inconveniente lo podríamos poner, anexar en una nota en el mismo informe como una agenda de lo que se presentó y se circuló.

El C. Consejero Presidente: Me parece pertinente que se atiendan estos comentarios y si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, le pido que se dé por recibido este informe y que continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 7.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el tercer trimestre de 2022, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Algún comentario, alguna intervención, colegas?

Bien, si no hay intervenciones damos por recibido este informe y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 7.6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de medidas de racionalidad de disciplina presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra el maestro Mtro. Rubén Medina Estrada, Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias por dar el uso de la voz, Consejero Presidente.

Sobre la información que se proporciona a los integrantes de este órgano colegiado y de la revisión que hemos hecho al informe que no ocupa, no logramos conocer el comportamiento proporcional de los ahorros generados trimestre a trimestre con relación a la meta anual establecida por este órgano colegiado, ya que hay rubros en el informe que continúan presentando datos cualitativos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Rubén Medina.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

Ana Laura Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De la forma similar como lo propongo para hacer una aclaración e incluir un párrafo, un cuadro en donde se detallen los montos que derivan de las medidas de racionalidad de disciplina presupuestaria que efectivamente fueron comprometidos para dar mayor claridad y atender lo que usted nos está solicitando, maestro.

El C. Consejero Presidente: Maestro Rubén Medina.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias.

Consideramos, respetuosamente, que estos informes establezcan indicadores robustos, que permitan acercarnos a una meta de ahorro más ambiciosa y precisa, que permita demostrar que el Instituto desarrolla procesos eficaces y eficientes en la programación y presupuestación de estos recursos, ya que ante escenarios de recorte presupuestal rebasar ampliamente las metas de ahorro, podría ser cuestionable.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Con gusto.

Un comentario nada más, en ese sentido todo lo que tenga que ver con robustecer y transparentar lo que es una gestión que desde mi punto de vista y, por supuesto, es mi punto de vista como presidente de la Junta General Ejecutiva, es un punto de vista debatible, en democracia afortunadamente existen distintos puntos de vista.

No existen verdades, aunque también la verdad es un concepto relativo, a menos que viviéramos en un régimen autocrático en donde la verdad se impone desde lo alto con mayúsculas, pero las verdades derivadas de las cifras y de los datos que no son objetables, es decir, los datos son duros, son lo que son, todo lo que tenga que ver con un ejercicio de transparentar los datos y la gestión del Instituto siempre ha sido una política que durante esta administración se ha seguido y que se ha nutrido de las pertinentes y venturosas observaciones que desde el Órgano Interno de Control, el que estuvo y el que hoy está siempre han mejorado este punto.

Y creo que es pertinente la observación que hace el maestro Rubén Medina en tiempos en los que vivimos en profunda desinformación, hay medios de comunicación, hoy mismo, que abandonan el periodismo, por cierto, hoy estamos a punto de cerrar un seminario sobre periodismo y democracia, importante ejercicio de reflexión de los riesgos que tiene el periodismo en los contextos democráticos, de acoso a la democracia en los tiempos que corre.

Hoy mismo paradójicamente vemos cómo hay medios de comunicación a los que tendremos por enésima ocasión que salir a contestar y aclarar cifras, parece que hacen más, quiero ser respetuoso desde esta tribuna, jamás se va a acosar a un medio de comunicación, la tribuna de la presidencia del Instituto Nacional Electoral, jamás se va a acosar ni descalificar un medio de comunicación, pero nunca se van a dejar de señalar las mentiras y las intencionalidades dolosas que se apartan del

periodismo como una profesión noble e indispensable de la democracia que tiene que mantenerse equidistante de las posturas políticas, porque, aunque se vale en democracia hacer periodismo, sesgado políticamente, eso se aleja del periodismo que requiere la democracia y se acerca más a esas expresiones de periodismo que se dan también en regímenes no democráticos.

Y creo que en estos tiempos es pertinente todas las observaciones y le agradezco al maestro Rubén Medina, sus observaciones y sus planteamientos para que se ayuden porque entiendo que el Órgano Interno de Control es parte del Instituto Nacional Electoral, no es una institución al servicio de intereses políticos, sino una institución al servicio de la democracia y por ende, de la rendición de cuentas.

Así que todas las observaciones que siempre se han hecho del Órgano Interno de Control, cuando son pertinentes se han aceptado y adaptado, porque eso ayuda a transparentar y es lamentable que haya medios que utilicen, por ejemplo, informes del Órgano Interno de Control para mentir y desinformar, que se utilicen los informes del Órgano Interno de Control que muchas veces presentan datos sobre auditorías que están en curso y no son definitivos y se presenten como si fueran verdades incontestables.

Creo que ese no ha sido nunca, ni nos haría pensar el interés, ni la intención del Órgano Interno de Control, que forma parte del Instituto Nacional Electoral, es decir, forma parte de un órgano autónomo.

Así que todo lo que se haga para mejorar la información, los modos de presentarlas públicamente, siempre serán bienvenidos, porque eso nos ayuda a combatir la desinformación y el sesgo con el que algunos medios en los tiempos recios, diría Vargas Llosa, aunque no sé si sea pertinente citar a Vargas Llosa, ya ven que luego hay a quien no le gusta citar a Vargas Llosa, pero Vargas Llosa es Nobel hasta donde me acuerdo, entonces cito aquí a un Nobel en los tiempos recios que corren, hay quien manipulan la información, incluso lamentablemente ha habido información del Órgano Interno de Control que ha sido manipulado dolosamente para lastimar a este Instituto.

No es por supuesto, la intención del Órgano Interno de Control, nunca lo ha sido, creo, abonar en ello, al contrario, el Órgano Interno de Control es un órgano de fortalecimiento del Instituto Nacional Electoral y por cierto, si en el resto de las instituciones del Estado mexicano, hubiera órganos de control y esto es un agradecimiento a nuestro Órgano Interno de Control, que se comportaran con la rigurosidad, con la puntiliosidad, con el estricto interpretación normativa, probablemente en este país, no existirían los niveles, ni de impunidad y también hay que decirlo de corrupción que nos aqueja.

Y que de acuerdo con todas las encuestas de opinión pública, siguen lastimando y siendo consideradas por la mayor parte de la ciudadanía como los problemas no resueltos todavía en nuestro país.

Ojalá y en otros lados, se tuvieran Órganos Internos de Control tan profesionales como el que tenemos, y desde aquí un agradecimiento.

Y, una petición para que atendamos estas organizaciones, estas observaciones, licenciada Ana Laura, porque a nosotros nos va a ayudar a que no haya medios ni actores políticos que intenten manipular la información del Órgano Interno de Control para lastimar al Instituto Nacional Electoral, porque eso es abusar de la información que se genera en el Órgano Interno de Control.

Y cada vez que se malinterprete y se abuse de la información que se genera en ejercicio de esa rigurosidad a la que estamos venturosamente sometidos desde el Instituto Nacional Electoral vamos a salir a aclarar y una manera de aclarar es transparentar, no manipular cifras, no esconder cifras, no interpretar o hacer versiones con intencionalidad de parte.

Y agradezco que estas observaciones se hagan, porque lo que buscan es aclarar y eso nos va a permitir seguir robusteciendo esto que hoy permite al Instituto Nacional Electoral ser lo que es, la institución civil del Estado mexicano, aunque le pese a muchos, que mayor confianza pública tiene.

Y yo estoy convencido de que esa situación se deriva justamente del hecho de que el Instituto Nacional Electoral es la institución más auditada de Estado mexicano, no hay ninguna otra que esté tan auditado como el INE, y ojalá otros órganos del Estado aprendieran del Instituto Nacional Electoral y se sometieran a una auditoría tan severa como la que somos objetos nosotros.

A nosotros nos audita la Auditoría Superior de la Federación, nos audita el Órgano Interno de Control más riguroso que existe en el Estado mexicano, nos auditan los partidos políticos en todas y cada una de las decisiones que tomamos y nos audita la ciudadanía.

Por eso el Instituto Nacional Electoral está donde está, aunque haya quien se moleste y por eso vamos a seguir trabajando y atendiendo en todo lo que sea pertinente, todas las observaciones que se hagan desde el Órgano Interno de Control.

Y mantendremos, desde aquí se lo digo públicamente, le pido maestro Medina que se lo transmita al maestro George, siempre el diálogo respetuoso y apegado a las normas que hemos mantenido desde hace tiempo.

Así que mil gracias, y por favor, estas observaciones que se tomen en cuenta, porque nos ayudan a generar información y a combatir la desinformación dolosa que muchos, en estos tiempos recios, buscan difundir.

Gracias.

¿Alguna otra intervención?, ¿no?

Bueno, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado del orden del día.

Apartado 7.7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, ingresos, excedentes que comprenden al periodo julio-septiembre de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención colegas?

Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el maestro Rubén Medina Estrada, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Maestro Rubén Medina Estrada: Gracias, Consejero Presidente.

En nuestra facultad de ser asesor técnico de este órgano colegiado, y de la administración que es humildemente, como desarrollamos nuestro trabajo en el Órgano Interno de Control, igualmente reconocemos el trabajo que se ha tenido para este informe y haber recogido las recomendaciones que hemos hecho en anteriores sesiones, ya se especifican los proyectos de los cuales provienen los recursos puestos a disposición por las oficinas centrales.

Nos gustaría que adicionalmente pudiesen ser divididas por trimestre y quizás tener registros históricos más que acumulados; ayudaría mucho también a la rendición de cuentas y a la transparencia.

Lo que no logramos ver todavía en este informe y es una pregunta, ¿por qué razón con el mismo detalle no tenemos a los órganos delegacionales también para que podamos tener claramente esta información?, o al menos desde la perspectiva de nosotros no lo vemos, y es una pregunta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Medina.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente, por darme el uso de la voz.

Y en respuesta a lo que nos propone el maestro Medina, efectivamente, hemos ido retomando todas las observaciones y recomendaciones que nos han realizado, con el fin de que los informes sean más digeribles, más comprensibles y con mayor detalle, y de que también con el fin de que continuemos dando transparencia a la información financiera del Instituto, tomo nota del detalle que nos solicitan, y así lo haremos.

¿Por qué no se hace o por qué no lo hemos presentado en el detalle que nos está solicitando en este momento? Porque son 332 unidades responsables, y es mucha información, pero dada la petición que nos realizan, no existen inconveniente en que lo realicemos así, y proporcionemos un anexo al informe, al informe ya circulado previamente para que se cuente con esta información.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

Y si me permiten, en este proceso de mejora continua del que el Órgano Interno de Control es un acompañante que, cuya compañía además se agradece, en la medida en la que vayamos mejorando la presentación de esos informes, abonará, justamente, al crecimiento del aprecio ciudadano por este Instituto.

Así que en eso no hay que cejar.

¿Alguna otra intervención?

Bien, damos por recibido este informe.

Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Punto 8

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los montos de las dietas y apoyos que se asignarán a las y los consejeros electorales de los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral federal extraordinario en el estado de Tamaulipas, así como los mecanismos operativos del apoyo financiero y dietas destinados a las y los consejeros electorales locales y distritales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, el pasado 15 de noviembre se emitió la declaración de vacante en el cargo de senador de la República en la primera fórmula de mayoría relativa del estado de Tamaulipas.

Por lo que, el 18 de noviembre del 2022, esta Junta General Ejecutiva aprobó el presupuesto para el proyecto X130610, denominado Elección Extraordinaria de Tamaulipas 2022.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, párrafo cuatro y 77, párrafo cuatro de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las y los consejeros electorales del Consejo Local y Distritales recibieran la dieta de asistencia para efecto de cumplir con sus atribuciones legales acorde a la suficiencia presupuestal.

En este sentido, se pone a su consideración el monto de las dietas y apoyos que se asignarán a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario en el estado de Tamaulipas; así como los mecanismos operativos del apoyo financiero y dietas, mismos que se tienen en su caso previstos, serán entregados a partir del 1º de diciembre de este año.

Cabe mencionar que esperábamos en fecha que el día de ayer se hiciera la declaratoria de la convocatoria, sin embargo, haciendo las provisiones en este sentido, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo.

Lo anterior fue presupuestado en estricta observancia de los criterios puntuales de legalidad, de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Finalmente, desde luego agradezco a la Dirección Jurídica por su apoyo para la certificación jurídica del proyecto de acuerdo; así como a la Dirección Ejecutiva de Administración por su apoyo y colaboración en el desarrollo de los anexos 1 y 2, relativos a los mecanismos operativos de apoyo financiero y dietas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Sergio.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo para dietas y apoyos de los consejeros electorales locales y distritales, para que quede claro y no vaya a haber alguien que malinterprete.

Secretario Ejecutivo, dado que no hay intervenciones, someta a votación este proyecto de acuerdo en el que se establecen las dietas para los consejeros

electorales del Consejo Local y los consejos distritales del estado de Tamaulipas, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Asuntos Generales

El C. Secretario Ejecutivo: Tratándose, Presidente, de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, les ruego me comuniquen si alguien desea inscribir algún asunto general para ser tratado en este punto.

De no ser el caso, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Conclusión de la Sesión